



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.115.7

MAT: APRUEBA CONTRATO
SR. JAIME ELEODORO
CEA JARA

LAJA, 10 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Feriado legal Sr. José Rifo Veloso, vigilante de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado mediante decreto alcaldío N° 909 de fecha 26.02.14.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Jaime Eleodoro Cea Jara, celebrado con fecha 03.03.14.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se indica:

Nombre	Jaime Eleodoro Cea Jara
R.u.t.	
Cargo	vigilante
N° de horas	44 horas
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Vigencia del contrato	26 de febrero del 2014 18 de marzo del 2014
Origen de la vacante	feriado legal Sr. José Rifo Veloso
Financiamiento	gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓